

**COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN (CCV)**

**PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE JEFE/A DE SERVICIO DEL ÁREA  
ECONÓMICA**

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1º, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL, S.A.**, se hace pública la composición y designación nominal de los/las miembros de la Comisión de Valoración y Control.

La Comisión de Control y Valoración estará integrada por seis miembros, teniendo cada uno de sus componentes voz y voto, ostentando el Presidente de la misma voto de calidad, si fuera necesario:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONTROL**

DIRECTOR DE COORDINACION INTERNA

D. JAVIER PORCUNA ROMERO

**VOCALES NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN**

DIRECTORA TECNICA DE RECURSOS HUMANOS

D<sup>a</sup>. ROSALIA GARCIA CADERON.

JEFE DE PERSONAL

D. CARLOS RUIZ DE LA HERRAN BOO

**VOCALES NOMBRADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS  
TRABAJADORES**

OFICIAL 1ª ADMTVO. RESPONSABLE G.A.P.A

D. JOSE MANUEL TOVAR MEDEL, que hará las funciones de **Secretario**.

JEFE DE ASUNTOS JURIDICOS TRIBUTARIOS

D. MANUEL CANTERAS RIVAS.





ADMINISTRATIVO

D. JUAN ANGEL FERNANDEZ GUTIERREZ.

*Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes (10 días hábiles), podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.*

En Marbella, a 18 de noviembre de 2020.

